ACTA DE LA QUINTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE Nº 2019/782637. "SUMINISTRO DE UNA INFRAESTRUCTURA DE SERVIDORES CON SEGURIDAD PERIMETRAL Y BALANCEO DE CARGA Y CON SERVICIOS DE MIGRACIÓN DE APLICACIONES Y MEJORA DE RENDIMIENTO PARA EL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO"

Con fecha 3 de diciembre de 2020, a las 12:00 horas, se reúnen las personas que a continuación se relacionan -componentes de la Mesa de Contratación- para analizar la resolución del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía (TARCJA) por la que se resuelve el recurso especial en materia de contratación interpuesto por la entidad SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES, SL en el procedimiento abierto convocado para la contratación arriba referenciada.

INTEGRANTES DE LA MESA:
PRESIDENTE:
D. Esteban Mellado Parreño, Jefe del Servicio de Administración General y Contratación
EN REPRESENTACIÓN DE LA INTERVENCIÓN GENERAL:
Dª. María Begoña Rodríguez Martínez
EN REPRESENTACIÓN DEL GABINETE JURÍDICO:
D. Antonio José Cornejo Pineda
VOCAL:
D. Víctor Manuel Iglesias Palomo, Jefe del Servicio de Informática
SECRETARIO:
D. Nicolás Conde Luque.
Funcionario adscrito al Servicio de Administración General y Contratación.

Por el Presidente se declara constituida la Mesa y abierto el acto, iniciándose éste con la lectura y aprobación del acta anterior. La Mesa de Contratación, procede al estudio de la citada resolución del TARCJA y adoptar el acuerdo que proceda. Con carácter previo, por parte del vocal técnico se aporta -a la mesa de contratación- documento acreditativo del registro en SPEC CPU Benchmark 2017 del procesador ofertado por EMERGYA INGENIERÍA, S.L, FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A.U (UTE), en el mes de septiembre de 2020. Dicho documento confirma la no inscripción en el citado registro en el momento de la presentación de la propuesta por parte de la entidad licitadora.

A la vista de lo anterior y atendiendo a lo estipulado en la resolución del TARCJA, la mesa acuerda retrotraer las actuaciones al momento previo a la valoración de las ofertas, excluyendo la oferta presentada por EMERGYA INGENIERÍA, S.L, FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A.U (UTE), al no cumplir con el requisito mínimo establecido en la cláusula 4.1.2.2. "Características técnicas requeridas para cada servidor" del Pliego de Prescripciones Técnicas del expediente.

Teniendo en cuenta todo ello, el resultado final -excluyendo a EMERGYA INGENIERÍA, S.L, FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A.U (UTE) y ordenado de mayor a menor- de la puntuación total obtenida, es el siguiente:

C/ Leonardo da Vinci, 19 B, 41092 Sevilla
Tel. 955 033 100. Fax 955 30 31 17

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	NICOLAS BARTOLOME CONDE LUQUE	14/12/2020	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jm2RQTHNHLABW3FMRA229YAMVQJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	ESTEBAN MELLADO PARREÑO	14/12/2020	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmYTDJ8XHDJT7S5SFQ8D6TM525X	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ENTIDAD LICITADORA	PUNTOS TOTALES
SOLUTIA INNOVACION Y TECNOLOGÍA, SL	76,82
TELEFONICA SOLUCIONES SAU Y SOLTEL IT SOLUTIONS SLU	22,34

A la vista de la puntuación total la Mesa de Contratación propone como adjudicataria, por ser la oferta económica más ventajosa para la Administración, la presentada por la siguiente empresa:

SOLUTIA INNOVACION Y TECNOLOGÍA, SL, por un importe de DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES EUROS CON OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS (2.200.283,88€), IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA de CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CINCUENTA Y NUEVE EUROS CON SESENTA Y UN CÉNTIMOS (462.059,61€), por lo que el importe total -IVA incluido- asciende a la catidad de DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES EUROS CON CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (2.662.343,49€).

Una vez aceptada la propuesta de la mesa por el órgano de contratación, los servicios correspondientes requerirán en la forma prevista en la cláusula 7.2 del presente Pliego, a la entidad SOLUTIA INNOVACION Y TECNOLOGÍA, SL para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación que se detalla en la cláusula 10.7.2

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión en el lugar y la fecha al inicio indicados, de todo lo cual, yo, como Secretario, certifico.

V º B º EL PRESIDENTE

Esteban Mellado Parreño

EL SECRETARIO

Nicolás Conde Luque

C/ Leonardo da Vinci, 19 B, 41092 Sevilla
Tel. 955 033 100. Fax 955 30 31 17

Es copia auténtica de documento electrónico

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	NICOLAS BARTOLOME CONDE LUQUE	14/12/2020	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	Pk2jm2RQTHNHLABW3FMRA229YAMVQJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

FIRMADO POR	ESTEBAN MELLADO PARREÑO	14/12/2020	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmYTDJ8XHDJT7S5SFQ8D6TM525X	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	